

de las dictas satisfechas a D. José María Montero con que tra  
ne cobrada de algunos de los cuentadantes responsables

7º Cuenta de los Cédulas personales que recibió el año 1882 a 83.  
calde correspondiente al año económico de 1882 a 83.

Cuyas copias quedaron así mismo en el archivo de  
este Ayuntamiento para los efectos que se indican respec-  
to a las del periodo anterior.

Fue ultimada la inspección de la contabilidad y la liquidación de cuentas administrativa de los tres periodos anteriores, en la forma que queda relacionada, se ha ocupado muy especial y detalladamente de inspeccionar el estado de la contabilidad y de la adminis- tración actual y resulta que la contabilidad se lleva bien y al corriente en el diario de intervención y en un cuaderno. El libro auxiliar donde aparece las cuentas particulares, es de diferente participación del presupuesto; pero faltan las cuentas corrientes por otros conceptos del Ayuntamiento con <sup>la</sup> situación económica.

En su virtud y con el fin de que esto quede planteado de la manera formal que corresponde al presupuesto que se consigue en un libro adjunto expresamente para ello las cuentas administrativas del periodo de ampliación del ejercicio ante- rior que continúan abiertas y la correspondiente al actual.

Respecto al estado de la situación no están satisfactorios como fuera de des- por las razones siguientes:

1º Se hallan pendientes de pago obligaciones de bastante importancia del ejer- cicio anterior porque no se han hecho efectivos los cobros de los débitos, reuni- tante al favor del Ayuntamiento en 30 de Junio último con cuyo importe debe atender al pago de aquellas obligaciones del cual podrá ser responsable el Ayun- tamiento actual si continúa una incurable negligencia.

2º Se hallan encubierto en su totalidad las obligaciones del ejercicio corriente, porque no se ha recaudado ninguno de los recursos con que para ello cuenta el Ayun- tamiento pues si bien es cierto que recordando mis disposiciones se acordó proce- der con la mayor actividad a la cobranza de lo descubierto de atraso por repartimen- to y de Municipal corriente lo estimo bien que desde el dia siete de Octubre ultimo en que terminó el plazo de primer grado se estén paralizadas las operaciones de cobranza por lo que no se ha tenido el verdadero resultado que en desesperar.

Perdonaré que el atraso en que se encuentra el Ayuntamiento es motivado en su mayor parte a que la situación económica no ha mejorado, todavía ele- diente para cubrir el gasto de consumo y 70% recargado para cubrir déficit del presupuesto corriente lo cual es el principal y más importante importan- te recurso de este municipio el cual no ha podido ni puede realizarlo tan- to tanto que se le autorice por la delegación de la Hacienda.

3º Ha encontrado a su mimo que existen existentes 840 Cédulas personales que han debido ser distribuidas en el tiempo y forma que determinan las disposiciones vigentes y no se sabe alguna que devuelva el retorno de este servicio.

4º Que ha inspeccióndambien la lista de los decubiertos de contribuyentes  
repuestos vecinales por Municipales y Comunes desde el año 1879 a 83 hasta  
el primer trimestre del actual importante a la suma de 3914 pesetas 83 centavos.